



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 1843
APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°8
DEPTO. DE SALUD
REQUINOA, 12 JUL 2018

CONSIDERANDO:

La autorización de Jefe de Departamento, Sr. Gerardo Villanueva Boza, en correo electrónico para modificar cuentas presupuestarias centro de costo General, Apoyo a la Gestión Digitadores y FOFAR, a fin de realizar suplir cuentas con saldo insuficiente para continuar gastos en el segundo semestre año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

APRUEBASE, Modificación interna N°9 y realícese redistribución presupuestaria en los centros de costos que se indican, para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud.

CENTRO DE COSTO : GENERAL			
N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215.21.01	Personal Planta		
215.21.01.005.002	Bono de escolaridad	155.000	
215.21.01.004.006	Comisiones de servicios		65.000
215.21.01.005.004	Bonif. adicional al bono escolar		90.000
215.21.02	Personal Contrata		
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.190.000	
215.21.02.005.002	Bono de escolaridad		269.000
215.21.02.005.004	Bonif. Adicional al bono escolar		921.000
	Total	\$1.345.000	\$1.345.000

CENTRO DE COSTO : APOYO A LA GESTION DIGITADORES			
N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215.21.02	Personal Contrata		
215.21.02.001.001	Sueldo Base		220.000
215.21.02.001.027.002	Asig. En cond. Dificiles		211.000
215.21.02.001.042	Asig. Atención Primaria		220.000
215.21.02.003.002.003	Asig. Desarrollo y estímulo	610.000	
215.21.02.004.005	Trabajo extraordinario	41.000	
	Total	\$651.000	\$651.000

CENTRO DE COSTO : FONDO DE FARMACIA			
N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215.21.02	Personal Contrata		
215.21.02.001.001	Sueldo Base		321.000
215.21.02.001.042	Asig. Atención Primaria		321.000
215.21.02.003.002.003	Asig. Desarrollo y estímulo	642.000	
	Total	\$642.000	\$642.000

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE